

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00004171

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 42239-85

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

RAZON SOCIAL

0990732590001

SERVICIO DE COMISARIATO QUITUMBE S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Servicio de Comisariato					
2	Garcia Moreno S. A.	Ecuatoriana	0990734933001		234	2'340.000
3	Bacelli S. A.	Ecuatoriana	0990182841001		234	2'340.000
4	Odescalchi	Ecuatoriana	0990182809001		26	260.000
5	Servicio de Panadería Gloria S.A.	Ecuatoriana	0991016775001		3	30.000
6	Servicio de Bodega Central de					
7	Comisariato HAEMEK S. A.	Ecuatoriana	0990741069001		3	30.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000

SERVICIOS DE COMISARIATOS
QUITUMBE S. A.

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 02 de 1997
Lugar y fecha de presentación

Notas:

De acuerdo al Art. 89 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones requeridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL